


El Secretario Técnico

RESOLUCIÓN Nº 2098/2020, de 9 de diciembre, del Gerente de la Universidad Pública de Navarra, por la que se aprueba la lista definitiva de personas admitidas y excluidas en la convocatoria para la provisión, mediante concurso de traslado, de las vacantes del puesto de trabajo de Gestor P.B. (Servicio Informático), nivel B, de la Universidad Pública de Navarra.

Por Resolución Nº 1796/2020, de 2 de noviembre, del Gerente de la Universidad Pública de Navarra, se aprobó la convocatoria para la provisión, mediante concurso de traslado, de las vacantes del puesto de trabajo de Gestor P.B (Servicio Informático), nivel B, de la Universidad Pública de Navarra.

Concluido el plazo de presentación de solicitudes, de conformidad con la base 7.1 de la convocatoria, ante la ausencia de personas excluidas, procede aprobar la lista definitiva de personas admitidas y excluidas.

Considerando el informe-propuesta del Jefe de la Sección de Gestión de Personal, que cuenta con el Visto Bueno del Director del Servicio de Recursos Humanos.

En uso de las competencias delegadas por Resolución 1420/2019, de 3 de julio, del Rector de la Universidad Pública de Navarra, por la que se aprueba la estructura general del equipo rectoral y se determinan sus funciones,

HE RESUELTO:

Primero.- Aprobar la lista definitiva de personas admitidas y excluidas en la convocatoria para la provisión, mediante concurso de traslado, de las vacantes del puesto de trabajo de Gestor P.B. (Servicio Informático), nivel B, de la Universidad Pública de Navarra, que se acompaña como Anexo I.

Segundo.- Concretar nominalmente la composición del Tribunal calificador, que se acompaña como Anexo II.

Tercero.- Ordenar la publicación de la presente resolución en la sede electrónica de la Universidad Pública de Navarra.

Cuarto.- La presente resolución, a tenor de lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, agota la vía administrativa, pudiendo interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Rector o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Navarra, en el plazo de un mes en el primer caso y de dos meses en el segundo, contados ambos desde el día siguiente al de su publicación.

Pamplona, 9 de diciembre de 2020


Joaquín Romero Roldán
Gerente

ANEXO I

**CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN, MEDIANTE CONCURSO DE
TRASLADO, DE LAS VACANTES DEL PUESTO DE TRABAJO DE GESTOR
P.B. (SERVICIO INFORMÁTICO), RESOLUCION N° 1796/2020 DEL
GERENTE DE LA UNIVERSIDAD PUBLICA DE NAVARRA**

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS

MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, ANA ISABEL
VELASCO PÉREZ, MARIANO

LISTA DEFINITIVA DE EXCLUIDOS

NINGUNO

ANEXO II**TRIBUNAL CALIFICADOR**

Presidente: Juan Ramón Bastarrica Larrauri, Director del Servicio Informático de la Universidad Pública de Navarra.

Presidenta suplente: María Teresa Aguado Ruiz, Técnica de la Sección de Gestión Corporativa.

Vocal: Gustavo Moreno Tihista, designado por la Junta de Personal de Administración y Servicios.

Vocal suplente: Augusto Paredes Antón, designado por la Junta de Personal de Administración y Servicios.

Vocal-Secretario: Carlos Alonso Vega, Jefe de la Sección Campus de la Universidad Pública de Navarra.

Vocal-Secretaria suplente: Ana Rodríguez Mazkieran, Técnica de la Sección Campus de la Universidad Pública de Navarra.

